

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX

La Paz, viernes de 13 diciembre de 1907

No. 2,185

Valparaiso
Santiago
Concepción
Iquique
Arica
Antofagasta

CHILE

W. R. GRACE & Co.

San Francisco, E.E.U.U.
Lima } PERU
Callao }
Arequipa }
La Paz } BOLIVIA
Oruro }

Hanover Square--Nueva York

GRACE BROTHERS & Co. LTD.---LONDRES
COMERCIANTES---BANQUEROS

Tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene "Rosa Blanca";
y "Faro"; Arados de disco y corrientes; cueros finos para calzado; Tocuyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lampas; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Techados; pisos de madera pulida "Parquet"; Balanzas; pinturas finas y corrientes; Tinas de baño de fierro enlozado y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Bankcock"; la mejor de las aguas minerales:--WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

New York & Pacific Steamship Co. Ltd.

Nos es grato participar a Uds. que desde la fecha inaugura la "Merchant's Line" un servicio mensual de VAPORES DIRECTOS entre Nueva York y los puertos del Perú y el Ecuador.

El puerto de descarga del nuevo servicio será Mollendo, á donde llegarán los vapores á los 45 á 50 días de su salida de Nueva York; al Callao llegarán á los 50 á 55 días y á Guayaquil á los 65 á 70 días. Con este nuevo servicio, que es adicional al despacho quincenal que hacemos de vapores para los puertos de Chile, creemos poder responder esmeradamente al desarrollo creciente del comercio de la Costa occidental y nos es grato ofrecerlo muy respetuosamente á nuestros clientes y al público.

E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia.

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C.º" - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires casinetes, driles, géneros para forros.

Mercedería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA REGREO.

LA CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

CAPITAL SUSCRITO £ 48.000

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD—[A]—Construir y reparar por su cuenta ó por contratos especiales, todo género de construcciones civiles, ya sean públicas ó particulares. [B]—Adquirir y arrendar edificios y terrenos. [C]—Implantar todo género de establecimientos y fábricas destinados á proporcionar materiales de construcción. [D]—Emitir bonos hipotecarios "al portador" con garantía de los bienes inmuebles que adquiera ó construya. [E]—Negociar dichas obligaciones. [F]—Efectuar préstamos hipotecarios en las condiciones que fijen sus reglamentos y conforme á las respectivas tablas de amortización; sin que le sea permitido cobrar sobre dichos préstamos un interés mayor de 8% anual, ni más del 1% para gastos de administración. [G]—Llevar á cabo todo género de operaciones que sean compatibles con la naturaleza del negocio.

Directorio:

ALEJANDRO SOROCO
Presidente.
José GUTIÉRREZ GUERRA
Vice presidente.

Vocales Propietarios:

Néstor Sáinz.
Juan Muñoz Reyes.

Vocales Suplentes:

Carlos Flores Quintela.
Jorge Sáenz.
Julio C. Patiño.
Gustavo González.
Alfredo Ascarrunz.

LA PAZ, NOVIEMBRE DE 1907
ESCRITORIO, JUNIN 16.

Juan Muñoz Reyes.
Director Gerente Interino.

A LA VILLE DE PARIS

Rafael Weill

Casa fundada en 1881.

Calle Comercio, 23, 25, 27, 29, La Paz, Bolivia. Teléfono 291.

Casilla No. 49, Code Used A B C 5th Edition
Esta acreditada casa tiene constantemente en venta un gran surtido de mercaderías y en especial: variados surtidos de tripas de todas clases, rizado, bruselas y afelpado, hules para pisos y meca. Vinos y licores de las mejores marcas, Conservas de las afamadas casas M. Amisur y Cia. y Ródel Filis y Fréres.

Importador directo del famoso y célebre Champagne G. H. Mumm y Ca. Reims Cordon, Rouge et Cordon Vert. Único importador del Cognac C. G. Bodeau y Ca. Ferreteria inglesa, francesa, alemana y norte americana. Pinturas, aceite, aguarrás, y esmalte Star y Milori.

Artículos para iglesias, id para sastre. Inmenso surtido de sedas é hilos de toda clase, cañamazo, artículos para floristas, aguarrás "Arbonto", aceite de linaza.

Casa Americana

DE Importación

A. ALBERTO SALSBERG

La Paz y Oruro.

Agentes generales en Bolivia:

James Buchanan y Co. Whisky Escoces.

John Drummond y Co.

Cook y Bernheimer Co. "Americana.

Wrexham Lager Beer Co. Cerveza Inglesa.

Tengo constantemente en venta: calzado americano artículos para minas, herramientas para carpinteros y mecánicos, cable de manial y acero, cañería y toda clase de ferreteria. La Paz, calle Yanacacha. P. N. 14

Dr. Carlos Sáenz

Cirujano Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia E.E.U.U. de N.A. y de LA PAZ-BOLIVIA

Con nuevo instrumental, servicio rápido y esmerado

Consultas: de 8 á 11 a.m. y de 1 á 5 p.m. Mercado, 141. p. Agto 1°.

Enseñanza de Idiomas

Lecciones de:

Inglés, Alemán y Español.

Con preferencia se dan lecciones del idioma español á personas extranjeras.

Emilia M. de Haus.

Figuerosa, No 21.

1 m. N. 27

Italia Ward

Legítimo de Locumba, Perú.

Venden:

R. Valenzuela y Ca.

6 v. 2189

COGNAC "BISQUIT"

Llegaron á La Paz los

Genuinos Cognacs de Uva

DE LA RENOMBRADA CASA

Bisquit-Dubouché & Co., Jarnac-Cognac

(fundada en 1819)

Una de las tres casas más grandes que figuran en la lista oficial de exportaciones del distrito de Cognac.

Cognac "San-Marcial"

Cognac "New-Club"

Cognac "Grande Champagne VO" y el aristocrático

Cognac "CARTA DE ORO"

Es conocido en todos los mercados del mundo que no existe.

COGNAC "BISQUIT"

sin ser de pura uva.

UNICOS LUGARES DE VENTA:

Héctor Ormachea, Fed. G. Eulert y Alex. Guibe

Pídanse un "Bisquit", en el Gran Hotel Guiber

Cia. y en los otros Hoteles y cafés.



CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Cariana

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a. m. y de 1 á 5 p. m. Teléfono 109 Correos 128

Obra

A nu arios de 1864. 18 66, 1867, 1868 y 1887, se compran 6 c Socabaya 26, altos. 1 m. N.

En alquiler un departamento amueblado, con piezas y cocina, en altos tratar verso en la misma calle Indaburu, No. 8. 5 v. 2181

A viso—Café añejo y de Mapiri, de superlidad de venta en casa de Benedicto Goytia, Parquillo, No 1 La Paz, 5 de Dbre. de 1907. 2 m. O. 6

Baños—Se pone á disposición del público desde la fecha, con agua limpia que viene por cañería y que se renueva seguidamente, con buenos cuartos, en la Tejería Mecánica en San Pedro.

La Paz, 30 de Nbre. de 1907.

Ojo!—Por motivo de viaje, se venden muebles de salón y dormitorio, lámparas, etc., á precios muy equitativos.

Verlos en los altos del Banco Agrícola, calle Socabaya No. 70. 8 v. 2171

A viso Universitario—Por determinación del Rectorado, las inscripciones á los cursos de Facultad y clase de comercio oficial, se recibirán en la secretaría general del Consejo, desde la fecha hasta el 31 del mismo mes, previa la presentación del recibo del Tesoro Público, por los derechos de matrícula y demás requisitos que prescribe el artículo 5° del Supremo Decreto de 6 de octubre de 1906.

Así mismo, se hace saber que las inscripciones para los distintos colegios de secundaria y primaria, se recibirán en la dirección de cada establecimiento, en el término indicado.

Secretaría general de la Universidad de La Paz, á 6 de Dbre. de 1907.

José N. Muñoz.
Secretario general.

15 v. 2180

Pensión Europea—En casa extranjera y con todo el confort, se da pensión á pequeños grupos de amigos y á personas solas. Se reciben pensionistas para principiar desde el 15 del presente mes. Cocina extranjera y también del país.

Siendo el número limitado, no se admite sino personas completamente abonadas. Casa N° 19 de la calle Ballivián, á media cuadra de la plaza principal.

En la misma casa se arrienda una habitación amueblada, para uno ó dos jóvenes con pensión.

15 v. 2182

El futuro director del Colegio Don Bosco de esta ciudad, con motivo del retiro de este establecimiento del señor Primitivo S. Torres, maestro de zapatería, certifica que en los años que ha ejercido su profesión, ya como oficial, ya como profesor, ha dado prueba de mucha competencia en su oficio y de la más probada honradez y moralidad.

Recomendable por estas buenas cualidades, con el mayor placer concédese el presente certificado para los fines que lo conviniere.

La Paz, 4 de Dbre. de 1907.

P. RRO. PASCUAL RICHTA.

6 v. 2181

A viso Universitario—Se pone en conocimiento de los padres de familia, que desde la fecha, queda abierto el libro de inscripciones del Colegio Nacional Arzobispo, en el local del mismo Colegio todos los días, de las 9 á 11 a.m.

La Paz, 3. de Nbre. de 1907.

EL SECRETARIO

D. CANEDO.

15 v. 2176

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 13 DE 1907.

Por la corrección

¿Se malean nuestras instituciones? ¿Estamos en pleno estado de decadencia?

Preguntas son estas que surgen a raíz de los últimos incidentes ocurridos con motivo del prefecto de Oruro.

Algunos diputados por esa ciudad han pasado una nota al gobierno, para que proceda a denunciar a dicho funcionario. El simple enunciado de este extraño y anómalo procedimiento revela que sus autores han olvidado, voluntariamente sin duda, los más elementales deberes que tiene todo ciudadano ante la ley y el país para denunciar los delitos públicos. Es increíble que diputados nacionales se ofusquen por el odio personal contra un cumplido funcionario, al extremo de equivocarse procedimientos claros, pidiendo al Ejecutivo se haga cargo del papel de denunciador de un agente suyo inmediato. Si esos diputados encuentran justiciable al prefecto de Oruro ¿por qué, si hay nobleza y lealtad, no asumen el papel que les corresponde como a ciudadanos y a representantes nacionales? ¿El odio personal no está en proporción con el valor civil? Los parapechos son muy recomendables en el arte de la guerra, pero acusan cobardía en cualquier otro terreno.

Agregada a esta tratada de los diputados por Oruro, la otra promovida también por ellos en la cámara, consistente en la aprobación de una minuta para el retiro del prefecto Sanjinés. Y a esta triste cadena de desaciertos, se agregará el último eslabón que se anuncia en forma de un pliego de informe al ministro. No faltaba sino este remanente para que esté concluida la obra maestra de los odios personales contra el prefecto de Oruro.

La minuta, política y constitucionalmente hablando, es una torpeza indigna de un alto cuerpo. En el terreno de la corrección procedimental, es un absurdo que no tiene nombre.

La información vendrá a completa y a servir de marco a esta lamentable serie de desaciertos.

El gobierno, al no silenciar ciertos hechos, que con no tener los más en cuenta quedarían como si no existiesen, cumple, a nuestro juicio, un alto deber administrativo, cual es el de velar por sus prestigios, que son los de la Nación misma, y por la corrección de los procedimientos que es la base y la condición de todo régimen serio.

La nota de los diputados y la minuta de la cámara, habrían quedado archivadas, y el ejecutivo estaría hoy tranquilo y sin buscar enojos incidentales. La política del LAISSEZ FAIRE, LAISSEZ PASSER le habría evitado hasta el trabajo material de suscribir las notas; pero, si esa conducta es grata para los que pretenden las fruiciones de la somnolencia a las durezas del deber, no puede ser seguida por quien tiene conciencia de su misión y es incapaz de autorizar un acto de inmoralidad política por no tomarse la pena de cumplir un deber sagrado e imperioso.

He aquí la nota del ministro de Gobierno a los representantes por Oruro: "La Paz, diciembre 10 de 1907.

A los HH. Representantes por el departamento de Oruro, senador señor Enrique Collazos y Diputados, señores: Juan Miranda Calbimont, Antonio Marcó y Rodolfo M. Loza

Presentes, HH. señores:

El día de ayer, lunes 9, ha sido entregado en este Ministerio el oficio que, con fecha 6 del presente mes, se han servido dirigirme a objeto de manifestar: que la deplorable situación política creada en Oruro, en concepto de ustedes, por el señor Prefecto don Victor E. Sanjinés, les obliga a elevar ante el Supremo Gobierno, en su doble carácter de Representantes de aquel distrito y de miembros del Directorio Liberal, la protesta de ustedes por los innumerables actos autoritarios de que, cual se dignan afirmar, es teatro la ciudad de Oruro, cuya tranquilidad y cordura han dado pruebas de adhesión y respeto a autoridades honradas, sagaces y laboriosas, y donde la ge-

rencia del partido liberal ha sido suplantada, dice el oficio de ustedes, por la desobediencia a la intervención oficial desplegada por el actual Prefecto, no sólo contra la candidatura municipal que proliga el Directorio, sino también contra ciudadanos pacíficos y el pueblo todo, sin que las reclamaciones amigables de ustedes, que dice habrían tenido el honor de interponer ante el señor Presidente de la República, hayan dado ningún resultado, y si más bien, a juicio de ustedes, ese remedio ha sido peor que el mal, porque el doctor Sanjinés, perturbado en sus manejos, ha visto con desagrado la gerencia de los intereses políticos de Oruro en manos de quienes fiscalizan sus actos y ha constituido, dentro del personal de la Policía, individuos adep-

tos a su causa, para anular las decisiones del Directorio mediante vejámenes a los adherentes del Partido Liberal y que las reclamaciones transmitidas a ustedes de Oruro, les hacen saber que el señor Presidente del H. Concejo ha sido faltado en las oficinas de Policía. Todo lo cual induce a ustedes, según expresa el oficio que motivó esta respuesta, a solicitar del Ministerio de mi cargo la consideración de los siguientes puntos:

1.º— Pasar a conocimiento del señor Fiscal General de la República la denuncia de ustedes, para que requiera la correspondiente acción criminal contra el señor Prefecto de Oruro, don Victor E. Sanjinés, por los delitos de abuso de autoridad y ataque a las garantías constitucionales y a los derechos privados.

2.º— Suspender de sus funciones a dicho señor Prefecto de Oruro, mientras se tramita la denuncia criminal.

3.º— Ordenar el retiro inmediato y por telegrama de los señores Manuel Ugarte y Eladio Vázquez, por pasar sobre ellos autos de culpa y encontrarse actualmente ejerciendo cargos públicos en la Policía de Oruro.

4.º— Proceer el cargo de Intendente de Policía con persona idónea y competente.

Antes de ocuparme de los puntos concretos que sirven de conclusión al oficio de ustedes, estimando indispensable hacer notar, que el sólo hecho de que un funcionario que pretende arrogarse la suma de la opinión pública sea legitimamente y con igual derecho contestado por otro, no autoriza a calificar de deplorable una situación política, cuando, más bien, la circunstancia de organizarse independientemente diversos grupos dentro de un mismo partido, revela la existencia de la más plena garantía, así como el mayor respeto que se observa en Oruro a todas las libertades, sin que tal circunstancia, dependiente, quizá, de la idiosincrasia personal de los gestores políticos, completamente extraños a la autoridad, en aquella ciudad, pueda ser objeto de protesta alguna, a menos que haya la presencia, poco tolerable en quienes la hacen, de que sólo a ellos toca la dirección política de Oruro y el gobierno del partido liberal, sin que nada valgan las ideas y opiniones de otros liberales que, en concepto del Gobierno y de las doctrinas democráticas, tienen el mismo derecho que las leyes acuerdan a la generalidad de los ciudadanos, para intervenir en los negocios políticos.

Si las reclamaciones amigables que dicen ustedes haber hecho ante el señor Presidente de la República, acusando actos que llaman incorrectos no han tenido, cual se sirven afirmar, ningún resultado, es porque el Jefe del Estado no puede constituirse en agente parcial de un grupo en contra de otro, máxime, si ambos pertenecen al partido de Gobierno, y también porque su deber consiste, justamente, en dar ejemplos de respeto a todas las opiniones. Y en cuanto a lo que se refiere a las acusaciones contra el señor Prefecto Sanjinés, así en lo político como en lo administrativo, el señor Presidente de la República, que conoce por observación propia de la conducta de sus colaboradores, no ha podido dar paso, sin examen ni comprobación, a simples afirmaciones que podían ser, como en efecto han resultado, eco de especies calumniosas que la difamación se encarga de esparcir. En ese punto no es cierto que tales reclamaciones amistosas no hayan dado resultado, pues, a mérito de ellas, que se sirvieron de antecedente, se ha llegado a evidenciar que todo lo dicho contra esa autoridad es completamente gratuito.

Entiendo que no constando a ustedes, por hallarse en esta ciudad, distante cincuenta leguas de Oruro, sólo han tomado por vividos dentro de la mayor buena fe, referencias apasionadas e interesadas, para afirmar que en la Policía de Oruro se ejercitan vejámenes contra los adherentes del partido liberal y que el mismo Presidente del H. Concejo ha sido faltado en las oficinas de aquella repartición; pues, a ser ustedes testigos presenciales de los hechos realmente ocurridos, lejos de expresar lo afirmado habrían tenido el triste convencimiento de que, a título de trabaje en las calles desordenadas de toda especie, que la Policía no podía tolerar sin faltar a su deber, y que don Manuel Elías, que encabezaba un grupo que hacía manifestaciones agresivas contra la autoridad departamental y el Supremo Gobierno, se presentaba en la Policía en estado inconveniente, circunstancia desgraciada que no le permitía reparar en el lugar que se señalaba, ni en los respetos que se debía, a sí propio como Presidente del H. Ayuntamiento.

Pasando ahora a los puntos de consideración especial que se sirven ustedes solicitar del Ministerio de mi cargo, empiezo hacer presente que lo que ustedes se dignan llamar denuncia tramitada ante el señor Fiscal General de la República, no tiene jurídicamente carácter de tal, porque haciendo afirmaciones abstractas de abusos de autoridad y atentado a las garantías constitucionales y a los derechos privados, se expresa mucho sin decir nada; que el Supremo Gobierno, no es el órgano transmisor de las denuncias de nadie ante el señor Fiscal General de la República; que, según nuestras leyes, cuya observancia es imperativa para todos, los delitos que causan acción pública son denunciables por cualquiera, directamente ante el Ministerio Público, asumiendo las responsabilidades inherentes a las denuncias; que los ataques a los derechos privados sólo son justiciables a quejella del ofendido; que los funcionarios públicos gozan de garantías constitucionales que los amparan, lo mismo que a la generalidad de los habitantes del territorio, no siendo legal suspenderlos, sino cuando hay sentencia que así lo ordene; que en la provisión de los cargos públicos dependientes del Ejecutivo, depende también de la apreciación de ésta la elección de las personas.

Por lo que hace a los Comisarios o Agentes de Policía Manuel Ugarte y Eladio Vázquez, tan luego que se supo antes de recibir el oficio de ustedes, que se pesaba contra ellos decreto de acusación, se ordenó que se investigue en el término más breve, si tales decretos se hallaban en rigor para separar inmediatamente a esos funcionarios, respecto de los cuales, ó a lo menos de Ugarte, es oportuno recordar, que alguno de los HH. Representantes que suscriben el oficio a que contesto, solicitó antes de ahora el nombramiento de ese sujeto, deduciendo de allí, ó que entonces ignoraba el impedimento que hoy se alega ó lo ocultó al Supremo Gobierno para obtener el nombramiento.

En la convicción de que las consideraciones anteriores que se servirán debidamente en el ánimo de ustedes para controlar las informaciones sin fundamento que han debido recibir, tengo el agrado de suscribirme, como Presidente del H. R. R. por el Departamento de Oruro, atento seguro servidor.— ANIBAL CAPRILES.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

Proyecto electoral

Candidaturas

¿Quiénes son los dirigentes?

Diciembre 12.

Don Ismael Vazquez presentó en la sesión del Comité Patriótico un proyecto reservado de vastas proyecciones políticas, con relación a la función electoral de mayo. El Comité trabaja por su parte en el sentido de ganar adhesiones fuera de Cochabamba, para apoyar las conclusiones suscritas en Tupiza por don Avelino Aramayo.

El mismo comité ocupase de organizar las candidaturas para las diputaciones de este departamento, señalándose como candidatos probables a los señores: Cesar Baldovino, Zenón Salinas, Rafael Urquidí, Braulio Pereira. Conservadores trabajan por que don Isaias Morales sea reelegido por cualquier distrito, siempre que las repugnancias que causa

su nombre no lo hagan aceptable por esta capital. En algunas provincias hubo lucha entre los liberales y el grupo fusionista del comité patriótico para la elección de municipios.

Viendo que los conservadores son los directores de la presente situación, como serán los usufructuarios de la que se forme en el porvenir en Cochabamba, los liberales comienzan a ver claro, que en el asunto ferroviario se jugaban intereses políticos extraños a aquella obra industrial.

Honores póstumos

Capilla ardiente

Funerales del doctor Jimenez

Elecciones municipales

Ataques al gobierno

Otras noticias

Diciembre, 12

Los honores fúnebres, tributadas a la memoria del conocido hombre público, doctor Venancio Jimenez, han alcanzado una solemnidad extraordinaria. El cadáver permaneció depositado en capilla ardiente, la que fué artísticamente preparada en el salón de la Prefectura.

En la traslación de sus restos al cementerio público, hicieron uso de la palabra los señores: Ruperto Herrera, por el H. Concejo Municipal, Ismael Céspedes, por el partido Liberal de Sacaba, César Valdivia, por la junta municipal de Sacaba, Zenón Salinas, por el Directorio Liberal, del cual se dice presidente, Desiderio Gandarillas, por el ramo judicial, Ernesto Beltrán, por un grupo de amigos.

Pasaron las elecciones municipales, sin más novedad que la comisión de algunos fraudes.

El asqueroso pasquin titulado "Disamita," cuyos redactores son: Ricardo Martínez L., y Julio Moreno, no cesa en su tarea de insultar al gobierno y a los diputados cochabambinos, que no apoyan las torpes iniciativas de don Zenón Salinas.

Comunican las autoridades de Sacaba que en las inmediaciones de esa localidad han aparecido varias cuadrillas de malhechores de toda naturaleza.

Hoy salió en persecución de estos individuos, una compañía de soldados.

Marcharon, con dirección a esa ciudad, los jóvenes que deben ingresar al Colegio Militar. Van en compañía del general Zeñón Cossío.

TUPIZA

Elecciones municipales

Triunfo del Partido Liberal

Abstención de los conservadores

Diciembre, 12

En las elecciones municipales del domingo último, obtuvo triunfo completo la nómina de candidatos sostenida por el gran Partido Liberal, habiendo sido proclamados, en consecuencia, los señores: Manuel Wilde, Agustín Cortés, Manuel Torres y Leoncio Ustariz, ciudadanos y todos de reconocida laboriosidad y competencia.

Bolivia en el Perú

"La Voz del Sur," prestigioso diario peruano en Tacna, trae el siguiente artículo referente a la situación política actual de Bolivia.

Guachalla y Pando—se disputan la presidencia de la República para el período constitucional el 6 de Agosto de 1908.

El resultado legal de la lucha eleccionaria se ve bastante claro. La candidatura del doctor Guachalla, que fué lanzada espontáneamente cuando este personaje se encontraba en Europa, cuenta con el apoyo de los elementos políticos, sociales y populares más importantes de Bolivia y su triunfo está completamente asegurado.

La candidatura del general Pando, nacida a última hora, no cuenta, en cambio, ni con el apoyo de sus antiguos amigos personales ni con el de sus correligionarios políticos, quienes, a raíz del manifiesto del ex-Presidente presentando su candidatura, ratificaron de manera muy explícita su decisión de trabajar por el triunfo de la candidatura Guachalla, que encarna las aspiraciones de todo el pueblo boliviano.

Creo el general Pando, a lo que parece, contar con el apoyo del ejército—su fiel subordinado—de otros días y del que ha sido separado recientemente por decreto gubernativo—y en él, quizá, pone toda su esperanza.

Confiará el antiguo caudillo militar en volver a regir los destinos de su país mediante una nueva imposición por la fuerza de las armas?.....

Ojalá esta pregunta—que ha brotado de todos los labios desde que se vio aparecer, de modo inesperado, la candidatura Pando—pueda tener una respuesta completamente negativa. Una revolución para llegar al poder se justifica sólo en muy contadas ocasiones, y nunca, menos que ahora, tendría razón de ser: la candidatura Guachalla—y a lo hemos dicho—es eminentemente popular y pocas veces se habrá presentado al pueblo de Bolivia un ciudadano en demanda de sus votos con mayores títulos para aspirar a la Presidencia de la República que el eminente estadista que acaba de regresar a La Paz.

Dice el general Pando, en el manifiesto en que lanzó su candidatura, que la del doctor Guachalla es una imposición del Ejecutivo y del Congreso al pueblo. No nos parece ello cierto: si hubiera imposición en este caso, ella sería más bien del pueblo a los poderes públicos. Que éstos simpatizan con la candidatura Guachalla, es, por otra parte, muy natural, pues que las perennidades que forman esos poderes son también ciudadanos, que desean, como todos los hijos de Bolivia, el engrandecimiento de su patria y que están seguros, como lo estará el mismo general Pando, de que la Presidencia de su contendor ha de ser de ingentes provechos para el país. Rara vez se encuentran reunidas en una personalidad política aptitudes para regir una nación como las que posee el candidato del Partido Liberal.

Meros espectadores de una campaña que se desarrolla fuera de nuestro país, pero que nos toca de cerca, por las simpatías que nos unen a Bolivia, formulamos votos porque el ciudadano que elija LEGALMENTE la nación vecina para dirigir sus destinos, pueda proseguir tranquilamente la labor de progreso y engrandecimiento nacional en que se halla empeñado con el admirable éxito, el gobierno del Excmo. señor Montes."

En Bolivia

Candidaturas presidenciales

(Del "Moniteur Diplomatique"—París, octubre 20)

Nuestro corresponsal nos telegrafía que el general José Manuel Pando ex-presidente de la simpática República de Bolivia, ha lanzado un manifiesto para proponer de nuevo su candidatura a la próxima elección presidencial.

Esta noticia ha debido sorprender a los que siguen de cerca la política interior, sobre todo casi en la víspera de la elección, y cuando hasta el presente ninguna candidatura parecía deber afrontarse a la del Excmo. doctor Fernando E. Guachalla, proclamado candidato por unanimidad. En efecto, el pueblo boliviano, sin distinción de personas ni de partidos políticos, había ya manifestado su deseo de elegir al actual jefe del partido liberal para ocupar la silla presidencial. Esta designación fué claramente hecha en un acto de los más elocuentes:

"Los representantes de las dos cámaras, de común acuerdo, presentan a la consideración del pueblo al doctor Guachalla como candidato designado para la primera magistratura de la República."

Dadas la espontaneidad y la unanimidad de ese voto popular es inevitable que la reciente candidatura del general Pando sea un fracaso, como nos telegrafía nuestro "corresponsal, afirmando que este incidente no ha turbado en manera alguna la seriedad de la política boliviana y que, por el contrario, la elección del doctor Guachalla será tranquila y está más que nunca asegurada.

Además, nuestro corresponsal nos informa que el gobierno boliviano, considerando que el manifiesto del general Pando es contrario a las prescripciones de la constitución política y a la ley militar lo ha retirado del servicio y de las funciones militares de que estaba en vistado.

Por otra parte, poseyendo el doctor Guachalla el apoyo moral del gobierno, de las cámaras y de la inmensa mayoría, sino de la unanimidad del pueblo boliviano, es fácil de prever que el movimiento electoral cercano no podrá menos que asegurar más el orden y la paz en esa floreciente República, donde todos los ciudadanos se hallan penetrados de la idea de que sólo el orden, la paz y el trabajo pueden hacer de su madre patria una nación grande, respetable, libre é independiente.

El general Pando ya presidió los destinos de Bolivia de 1899 a 1904. La convención nacional lo eligió presidente por el término del partido liberal; pero es preciso no olvidar que el doctor Guachalla fué el alma de ese partido, que quiso nombrarle presidente, ofrecimiento que declinó, prefiriendo cumplir varias misiones que el nuevo gobierno hubo de confiarle. Esas misiones fueron ya gran parte en la espontaneidad con que el pueblo entero lo ha designado oficialmente para la próxima presidencia.

El doctor Guachalla ha representado lucidamente a Bolivia en México, Venezuela, Estados Unidos de América, Estados Unidos del Brasil, la Argentina é Inglaterra, y últimamente en la conferencia de La Haya. Se halla actualmente en viaje a Bolivia.

El gran prestigio de que goza este notable hombre de estado, no sólo en su país sino también allí por donde ha pasado, nos da una plena confianza en su próxima elección y estamos convencidos de que ningún otro candidato, cualquiera que él sea, no podrá impedir su triunfo, que será el coronamiento de la carrera sin tacha y de los sentimientos profundamente patrióticos del jefe actual del partido liberal.

Derecho de retención

Editorial de la ilustrada "Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración," correspondiente al mes de octubre último, examina los alcances del derecho de retención, otorgado por el artículo 471 del Procedimiento Civil, fijando que la Excmo. Corte Suprema, con su doctrina de que la retención sólo procede dentro del juicio ejecutivo, ha hecho nugatoria la aplicación de dicho artículo.—Se lida en que el texto original francés y la ley española de Enjuiciamiento Civil, distinguen el embargo preventivo interinamente decretado, del embargo ejecutivo a mérito de solvento.

Desde luego, cabe observar que sería peligroso mandar la retención por vía de diligencia preparatoria, a simple instancia del que se dice acreedor sin acompañar documentos. El mismo editorial expresa: "es claro que para pedir esta retención, debe presentarse un instrumento que pruebe la acreencia, requisito sin el cual no podría despatcharse tal orden preventiva."

Ahora bien, el solvento importante precisamente una calificación de la fuerza ejecutiva del instrumento que prueba la acreencia. Si es necesario exigir un documento para decretar retención, hay que saber si ese documento está ó no revestido de fuerza suficiente, lo cual tiene lugar en el solvento, porque de otro modo se daría paso a la arbitrariedad.

Luego, en la práctica desaparece, pues, aquel distingo de la retención preventiva y ejecutiva. O la retención preventiva se dicta sin documentos ó con ellos; en el primer caso, se rige fácticamente las transacciones; en el segundo, el documento debe revestir fuerza legal calificada de antemano. En este sentido la Excmo. Corte Suprema en su constante jurisprudencia, ha procedido correctamente al

aplicar el artículo 471 del procedimiento.

Dice también la Revista que, siendo los bienes del deudor, la prenda común de sus acreedores, para obtener la retención de sumas de dinero ó efectos en manos de un tercero, no se necesita invocar el artículo 471 con la restringida interpretación que se le ha dado. Juzgo sofisticado este argumento. La confianza de que los bienes del deudor son su prenda común, lejos de incluir al acreedor á oponerse al pago de un tercero, ejercitando el derecho del artículo 471, debiera más bien apresurarse á procurar que esas sumas ó efectos entren en el patrimonio de su deudor. Si quiere evitar el pago de un tercero, es claro que no le basta la garantía de la prenda común. La lógica conduce á una conclusión diametralmente opuesta.

No creo que sea equivoco del compilador, el de haber colocado el artículo 471 en la sección de juicios ejecutivos pues el llamado embargo preventivo no es otra cosa que el secuestro, previsto por los artículos 106 del Procedimiento y 1320 del Código Civil. El embargo preventivo existe, si bien sujeto á condiciones más rigurosas.

ELIODORO DELGADO R.
Licenciado en Derecho.

Los crueles

He vuelto á releer con mucho gusto un artículo de Robert de Flers, analizando con tanto brillo como sutileza la crueldad de Salomé... y de las eternas Salomes.

Que sea graciosa y traviesa, ó que, habiéndose visto más delicada, no le interese especialmente el ver correr sangre, es siempre, supongo, la simple, la grande, la antigua crueldad, esa perversidad elegante que se complace en el sufrimiento de que es la causa voluntaria, se deleita en imaginar los matices y los grados, y aun á veces, diversión suprema, la comedia á medias.

La verdad, Salomé no es una verdadera perversa, una cruel sincera: es sólo una impulsiva irritada. Ofrece su amor, la crueldad; en su sufrimiento exige la cabeza del insolente. La reacción es brutal y denuncia á una persona insuficientemente educada, desprovista de medida. No cabe neurótico. Pero esa persona lleva consigo el amor; luego era una obra de la vida. Su gesto de revancha, será atroz, culpable, hay en él demasiado ardor para ser cruel. La crueldad es fría.

Los crueles son unos pobres diablos de sensibilidad precaria, unos degradados que siendo demasiado débiles, demasiado gastados para dar alegría y para compartirla, encuentran en el sufrimiento ajeno una excitación mental que les da por un momento la ilusión de que son activos y son fuertes. Se es cruel por miseria fisiológica. Los heridos son á menudo crueles; y los niños enfermos y los fracasados á quienes los fracasos sucesivos han pervertido la energía. La crueldad no es un refinamiento del espíritu, como algunos se inclinan á creerlo; es una forma de la impotencia. Esas personas extrañas se complacen en el dolor que causan, porque á todo dolor se mezcla una idea de la destrucción y la imagen de la muerte. La imagen de la muerte! Es el llamado más irresistible al deseo de vivir, al instinto de perdurar en su persona y en su raza. Se comprende que los individuos robustos y bien equilibrados no necesitan de tales incitaciones; pero los otros, los débiles, los enclenques, los desdichados que no tienen un espíritu bastante vasto para ser generosos, el corazón bastante cálido para el amor, los nervios bastante vibrantes para la emoción, todos los que careciendo de fuerza para vivir no saben resignarse. A esos les complace ver sufrir á otros. La crueldad es el castigo vergonzoso que hace el deseo de vencer, de poseer, de ser el más fuerte, en seres á quienes su constitución física ó su estructura mental les vedan la realización del sueño de dominación que usual lleva en sí.

Comer, beber, dormir, respirar, es sólo seguir un mundo. Vivir es entrar en conflicto con los demás, actuar sobre ellos, imponerles su marca. Todos estamos dominados por esa necesidad que nos gobierna. El más egoísta de nuestros actos es dictado por el reparo á la opinión pública, la esperanza de hacer una conciencia, de interesar

una sensibilidad. Nuestra existencia no tiene precio ni interés hasta el momento en que penetra las existencias vecinas. Se desea la fortuna para deslumbrar y dominar; para gozar de su genio, hay que oír las admiraciones en las voces que tiemblan, observarla en los ojos; el gran placer de la amistad es aconsejar, dirigir, retocar esto, arreglar aquello, mezclar la propia personalidad á la del amigo, de tal manera que se torna algo de uno mismo. El amor es mucho más exigente todavía: necesita cambiario todo, crear emociones nuevas, suscitar facultades, quitar aquello que le precaria.

Nuestros esfuerzos no tienen más que un solo objeto: intervenir en el destino de los demás, transformarlos, grabar nuestra imagen en ellos, aumentar nuestra vida con todo lo que los tomamos á la de ellos, y tomarles cuanto más nos sea posible.

No se puede tomar sino cuando se da, esa es la ley. Para invadir, poseer y conservar por el amor, la alegría, la piedad apasionada, la profunda comprensión es necesario tener el don de autoridad, que procede de una alta energía física ó intelectual, ó simplemente tener el genio del corazón. Los débiles no poseen ninguna de estas bellas cosas, y, sin embargo, quieren tener también su parte de dominio; ellos también quieren actuar sobre los demás, enriquecerse con sus emociones, dejarles un recuerdo imprecadero.

No se puede hacer felices á los demás sino cuando se tiene una superabundancia de fuerza y de corazón, una actividad vital superior. Esas personas que no tienen de todo más que la dosis rídicula indispensable, ¿cómo podrían dar felicidad? ¿No pueden, hartos lo saben! Saben que se va á pasar al lado de ellos sin verlos, ó que las personas se detendrán apenas y les olvidarán en seguida.

Saben que no advertirán en los ojos, posados sobre los suyos la emoción de las ternuras intensas, y que, si la observan, sólo será por un instante, porque en el fondo de sí mismos no tienen con qué hacer un truco que les huya: no tienen nada que dar.

No quieren que se les huya. Ignoran el medio de retener por la felicidad; pero pueden hacer sufrir, eso es fácil. Todas las almas tienen en algún repliegue, una inquietud, un poco de orgullo dolorido, celos; los crueles descubren en seguida esos puntos vivos, los atacan, insisten, arrañan cada vez más profundamente; y van á fin en las carnes esas expresiones violentas que revelan la conmoción de la sensibilidad. Otros tienen la avides de encontrar en una mirada querida, la alegría, el ardor, todos los bellos matices de la ternura humana; los crueles comprenden que á eso no tienen derecho, y poco les importa! Lo que quieren es causar una mala emoción, descontentar, ocupar con sus personas, darse importancia, reinar sobre el dolor, puesto que los demás territorios les están vedados por la miseria de su naturaleza. Eso les da calor á esos animales de sangre fría, el ver que por culpa de ellos se llora y se sufre; eso los justificará, viven!

La crueldad es tan activa, tan eficaz, que basta en muchos casos para transformar en efectos apasionados sentimientos frágiles, mal justificados, que debían permanecer á flor de corazón, durar un día y evaporarse sin dejar rastros. Cuántas rineculaciones de amor ó de amistad nos sorprenden porque nada, absolutamente nada las explica, — á no ser la crueldad!

Es, en un caso, una mujer de todo punto vulgar que atree y enloquece á un hombre, al principio poco interesado, porque ella sabe valerse fuertemente y maravillosamente de sus celos; es, en otro caso, un cruel perverso que domina á una mujer que no le quería, porque ha sabido acostumbrarla á la humillación, á los malos tratos, porque ha sabido poco á poco quebrarla, degradarla, robarle la voluntad; es la amiga que nos ha traicionado diez veces con amables salameñas y á la que no podemos escapar el personal por el cual no se tenía simpatía en un principio y al que dejamos establecer en la intimidad de nuestra existencia, porque ha descubierto nuestro dolor secreto y porque pone una habilidad atroz en encontrarlo. Esas gentes entran en el corazón por los desgarramientos que practican; no se las espanta y se las cree amar.

[Por que se lo cree, se lo cree apasionadamente! Esta ilusión es tan poderosa como la más sólida realidad. Eso depende de que el organismo humano tiene horror á los gastos inútiles. Así que hacemos un derroche, nuestro cerebro se pone á trabajar para explicarlo, legitimarlo.

Por ejemplo, en el mismo instante en que se acaba de hacer un esfuerzo por alguien, se le atribuye á éste un mérito que hasta entonces no se le había dado. Hay que persuadirse de que merece la pena que ha costado, que uno no ha malgastado sus fuerzas: de ahí la importancia que acordamos al sujeto más insignificante así que lo hemos prestado un servicio.

Si en lugar de un simple esfuerzo de generosidad, de atención, de voluntad, es de un dolor de lo que se trata—se decir, de un gasto siempre considerable de energía,—la reacción mental es todavía más pronunciada. Hemos permitido que ese ser nos causara un sufrimiento: eso quiere decir que lo amamos más de lo que pensábamos, mucho más, y—naturalmente—tiene que haber para eso sólidas razones. Indignados, irritados, nos empeñamos en magnificar en nuestro concepto la imagen de aquel que nos á hecho daño. Este ejercicio repetido con frecuencia, tiene el resultado sorprendente que á cada nueva crueldad el personaje aumenta de volumen en nuestro pensamiento y cada vez nos invade más. No queremos haber sufrido de balde una primera vez, y ponemos nuestro orgullo en justificar y embellecer al verdugo. El sistema se construye por sí solo y muy ligero; la imagen falsa, una vez creada, crece siempre y nos engañará torturándonos. El cruel triunfará.....

Los impotentes de los ojos secos, los débiles, los ridículos, en una palabra, tienen un talento de que á veces carecen las buenas gentes que aman con candor y que desean que se sea feliz al lado de ellas. Los crueles saben arreglárselas de modo que sus víctimas no puedan pensar en nada, sino en ellos. Eso sin duda les es fácil: el dolor, la ansiedad, los celos; el recuerdo de las adiventas, todo eso llena más las horas que la calma y la seguridad. Lo malo es que sería preciso que no hubiera seguridad absoluta, aun en los sentimientos nobles, puros y perfectos. Habría que estar siempre inquietos, temerosos de perder la ternura del otro, y temeroso de ver disminuir la propia. El amor más sublime puede morir de languidez, la amistad más sólida puede disminuir, sin saber por qué: el corazón tiene desfallecimientos bruscos, inexplicables perezas. Los crueles remedian esto manteniendo la atención siempre viva. Habrá otro recurso que la perversidad para mantener á las ternuras frescas y palpitantes: Alguien á quien le preguntaban: ¿Cómo ha hecho usted esa obra maestra? respondió sencillamente: "Pensando siempre en ellas!"

No me acuerdo quién era..... quizás fuera un gran artista, ó un gran enamorado.

FOEMINA.

La crueldad es tan activa, tan eficaz, que basta en muchos casos para transformar en efectos apasionados sentimientos frágiles, mal justificados, que debían permanecer á flor de corazón, durar un día y evaporarse sin dejar rastros. Cuántas rineculaciones de amor ó de amistad nos sorprenden porque nada, absolutamente nada las explica, — á no ser la crueldad!

Es, en un caso, una mujer de todo punto vulgar que atree y enloquece á un hombre, al principio poco interesado, porque ella sabe valerse fuertemente y maravillosamente de sus celos; es, en otro caso, un cruel perverso que domina á una mujer que no le quería, porque ha sabido acostumbrarla á la humillación, á los malos tratos, porque ha sabido poco á poco quebrarla, degradarla, robarle la voluntad; es la amiga que nos ha traicionado diez veces con amables salameñas y á la que no podemos escapar el personal por el cual no se tenía simpatía en un principio y al que dejamos establecer en la intimidad de nuestra existencia, porque ha descubierto nuestro dolor secreto y porque pone una habilidad atroz en encontrarlo. Esas gentes entran en el corazón por los desgarramientos que practican; no se las espanta y se las cree amar.

Política

Telegramas de Córdoba

Los suscriptos, bolivianos residentes en esta provincia argentina de Córdoba, tienen el honor de saludar atentamente al distinguido estadista doctor Fernando E. Guachalla, en su arribo á la patria, después de haber llenado satisfactoriamente la alta misión que le fué encomendada de representar á la República de Bolivia en la conferencia internacional de La Haya, y al expresarle su más efusiva congratulación por su feliz regreso, se complacen, también, en manifestarle su adhesión más decidida y sincera á la proclamación de su candidatura para la presidencia de Bolivia en el próximo período constitucional, abrigando de la más firme convicción de que su inteligente y patriótica labor en el ejercicio de la primera magistratura de la República, reportará los más benéficos resultados para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Córdoba, 20 de octubre de 1907.

Benjamin S. Yañez, A. Escalier, Manuel Torres, Luis S. Escalier, José María Villavicencio,

Francisco Arraya C., José Cuellar Fernández, José Zamora hijo, Julio Torres Portillo.

Correspondo lleno de gratitud á la salutación de mis nobles compatriotas residentes en la ciudad de Córdoba.

Si el voto popular me lleva á regir los destinos del país, pondré todas mis fuerzas por que los bolivianos de Córdoba, que mantienen viva su fé en el porvenir de la República, vean colmados sus patrióticos anhelos y por que al propio tiempo, los vínculos de amistad que ligan á Bolivia con la generosa tierra argentina, donde ellos han encontrado hospitalidad y trabajo, sean cada vez más cordiales, más firmes, más estrechos.

La Paz, Dbre. 11 de 1907.

FERNANDO E. GUACHALLA
A los señores: Benjamin S. Yañez, A. Escalier, Manuel Torres, Luis S. Escalier, José María Villavicencio, Francisco Arraya C., José Cuellar Fernández, José Zamora, hijo y Julio Torres Portillo.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE

Presidencia del H. Sr. Benedicto Goytia.

Con el quorum reglamentario, se instaló la sesión á las 3 p. m.

Se aprobó el acta correspondiente á la sesión del día 25 de noviembre.

CORRESPONDENCIA

Oficio del Ministerio de Guerra, remitiendo un Registro Militar.

Del señor Ministro de Gobierno, anunciando que concurrirá á la sesión reservada.

Del Ministerio de Hacienda, devolviendo promulgada la ley que exención del impuesto catastral á los indígenas que pagar el territorial. Al archivo.

ORDEN DEL DÍA

Después de un largo debate, se aprobó, en grande, el proyecto, por el que se dispone la acuñación de moneda de plata y de níquel.

Se pasó á sesión reservada, con la presencia del señor Ministro de Fomento, para considerar las ampliaciones á la concesión "Fomento del Oriente Boliviano".

Se suspendió la sesión á las 5 y 30 p. m.

Cámara de Diputados

SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE

PRESIDENCIA DEL H. C. FLORES QUINTELA

Con el quorum de ley, se instaló la sesión á las 2 p. m.

Fué leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

No habiendo correspondencia, se pasa á la—

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba, en detal el proyecto de ley que alza el impuesto á la exportación del cobre y del bismuto.

El H. Rubín de Celis presenta una moción escrita para que se llame al diputado suplente por Caupollén, señor Francisco M. Espinosa. A la Comisión de Poderes.

Se suspendió la sesión á las 3

El Día

La minuta-censura

Tentativa de información

UNA VERDADERA SALIDA DE PIE DE BANCO

Conocen nuestros lectores la precipitación con que en días pasados un grupo de enemigos personales del señor Víctor E. Sanjinés, prefecto del departamento de Oruro, obtuvieron, sorprendentemente, de la cámara de diputados, la aprobación, sobre tablas, de una minuta en que se invitaba el retiro del citado funcionario.

Conocen también la respuesta del ejecutivo que, en una nota verbal y temeraria, razonada, anuncia que, muy apesar suyo, no accederá á la insinuación contenida en la minuta mencionada.

Lo que no conocen nuestros lectores, es el recurso que los milineros ó minutistas—llámese lo que quiera el lector—piensan ensayar para no salir tan mal parados en su imprudente y descabellado empeño.

Tal recurso consiste en pedir informe al ministro de gobierno sobre los siguientes puntos:

1º—¿Esapócrifa ó no la contestación á la minuta publicada en El Comercio de Bolivia?

2º—Si no es apócrifa ¿por qué no se ha mandado á la cámara?

3º—¿Por qué el gobierno se ha permitido vetar una censura lanzada por el legislativo?

Se resiste el sentido común á creer que haya diputados que no se avergüenzan de suscribir un pliego de información como el que dejamos transcrito. Solo es concebible, en virtud del lógico encadenamiento del error con el absurdo, porque éste no es sino un error llevado á la última potencia, y aquí es un absurdo de primer grado.

El diputado Zambrana hizo ayer, aunque fuera de hora, una manifestación tentativa para presentar el pliego de información. La falta de quorum impidió la lectura de ese famoso documento, y el bisarri y campante peñonista quedó con la palabra en la boca, visiblemente contrariado.

Hoy, con toda seguridad, se leerá la demanda. Promete ser interesante la cosa.

Desde luego surge una cuestión previa: ¿Puede la cámara distraer su atención con asuntos ajenos á los de su convocatoria? La constitución política responde que no. El artículo 42, en su inciso final, dice: "Ha de ocuparse el congreso EXCLUSIVAMENTE de los negocios designados en la convocatoria." Luego, no hallándose entre los asuntos del actual congreso extraordinario el referente á informaciones é interrelaciones, es inútil pretender que la cámara se ocupe de un asunto extraño á su orden del día, fijado en forma de ley decorativa, en el congreso.

El texto de la constitución es intergiverable. Terminantemente excluye de las sesiones extraordinarias todo asunto que no esté comprendido en la convocatoria. De manera que la cuestión, en este aspecto, está salvada y resuelta, con la circunstancia de que hay un antecedente parlamentario que destruye toda duda. Es el producido en la legislatura de 1905, á iniciativa del diputado Ramírez, que intentó el recurso de información sobre cuestiones militares, recurso que fué abandonado porque la cámara se hallaba en sesiones extraordinarias.

Pero, en el fondo, dejando á un lado esta cuestión constitucional, cabe interrogar: ¿A qué fin responde la información proyectada? Fuera de un manifiesto propósito de entablar pujillatos parlamentarios, quitando un tiempo precioso á la cámara, no vemos ni alcances políticos ni de otro género en el recurso intentado. Porque, á decir verdad, el cuestionario formulado por los antianjinistas, no tiene siquiera visos de seriedad, condición elemental de que no deben carecer las peticiones de informe aunque sean parlamentarias.

En efecto, eso de preguntar si es ó no apócrifa un documento y por qué no se lo ha enviado á la cámara, cuando la razón constitucional está dada en la misma nota, por analogía, en razón de hallarse el congreso en sesiones extraordinarias, ocupándose exclusivamente de los asuntos de su convocatoria; revela que no hay sinceridad en los que echan mano del recurso y que sus móviles están muy lejos de ser recomendables.

El último punto de la información no participa de la maliciosa puerilidad del resto de la demanda. Encierra un cargo grave, propio de una verdadera interrelación: "¿Por qué se ha permitido el gobierno VETAR una censura?"

Desde luego, á ser textual lo transcrito, que tomamos de simples referencias de autecámara, la dureza de la frase acusa poca cultura en sus autores y no podrá ser aceptada por el gobierno. En la forma anterior, importaría una verdadera ofensa que la cámara no debe autorizar en manera alguna.

Con ser tan grave lo anotado, no es tanto como el fondo que entraña el cargo en sí mismo. A parte de que es un punto de interrelación que, lógicamente, debería resolverse en que el gobierno ha hecho bien ó ha hecho mal al permitirle el veto de la censura, significa que la minuta había sido pasada en calidad de censura; es decir, que, á juicio de los autores de ese documento, el prefecto de Oruro debía ser fuertemente destituido y el ministro

reconstruido debía abandonar la cartera.

He aquí un resultado político inquisitorial. El ministro censurado, sin haber sido oído; el prefecto destituido sin haber sido acusado.

Los peticionistas del informe están perdidos por el despectivo. Sus procedimientos, es decir, los que pretenden instaurar sendas verdaderas salidas de pie de banco, y disciplate la vulgaridad del adagio en obsequio á su gratificación, advirtiéndose que no hacemos alusión personal á ninguno de los diputados que figura en esta danza.

La prensa y el doctor Guachalla

Las siguientes cartas, cambiadas entre el director de BANDERA LIBERAL y el jefe del partido, Dr. Guachalla, manifiestan los sanos propósitos que animan á este ilustrado personaje, para levantar y mantener en buena altura la prensa periodística. Sus recomendaciones y consejos, son el compendio del liberalismo, aplicado al régimen de la prensa.

El doctor Guachalla no descuida ningún asunto pequeño ó grande, que directa ó indirectamente atañe á los intereses del partido que representa, que son los del país, por el cual, trabaja con patriótica abnegación.

La voluntad, la laboriosidad y el tino de este hombre, son realmente extraordinarios. No se da punto de reposo en su abrumadora tarea, sin descuidar los compromisos sociales que le asedian y que son consiguientes á la alta posición que ocupa.

He aquí las cartas de nuestra referencia:

La Paz, 12 de diciembre de 1907

Señor doctor Fernando E. Guachalla.

Presenta.

Señor:—

En setiembre de este año, un grupo de ciudadanos, amigos personales suyos y afiliados al Partido Liberal que usted fundó y sostiene, entre los que me cuento, se propuso dar á la publicación el periódico "Bandera Liberal", para sostener la candidatura de usted á la presidencia de la República, en el próximo período constitucional, y defender el glorioso estandarte del liberalismo en el campo de las doctrinas y en el terreno de la política actual.

Al poner en su conocimiento el origen y propósitos de "Bandera Liberal", cumpto, como director con la grata comisión, que me encarga el cuerpo de redactores de poner á sus órdenes este órgano de prensa y ofrecerle el esfuerzo desinteresado de los amigos que nos hemos impuesto deber de trabajar por el triunfo de la blanca enseña que le ha entregado el Partido Liberal, con á su preclaro jefe.

Aprovecho esta ocasión, para saludar á usted en su regreso a la patria y ofrecerme su atenta seguro servidor.—

Adelio del Castillo

La Paz, 12 de diciembre de 1907

Señor don Adelio del Castillo. Ciudad.

Muy apreciado amigo:—

Mis cordiales agradecimientos para usted y los distinguidos amigos que forman el cuerpo redacción de "Bandera Liberal".

Para sostener con éxito nuestro programa—ampliamente liberal y notadamente boliviano—no lo tengo dicho, debemos sumarnos, en la prensa, á estas glías variables:

Discusión serena sobre asuntos de política general y cuestiones de interés nacional, sin referencias jamás á las personas sino á ideas;

Comentario razonado de los propósitos y actos políticos cuando sea preciso;

Respeto al adversario;

Tolerancia con los exaltados;

Silencio absoluto para las injurias personales que se me dirigen.

Sobre estas bases levamos la prensa libre, dentro del derecho propio y ajeno, á suavizar las asperezas que guienta á toda lucha electoral.

Con candor cívico me enarbolo ustedes la "Bandera Liberal". Estoy persuadido que han de colocarla muy para que cobije á todos los bolivianos amantes de la patria. Nuestra política es de exaltados de exaltados.

Noble es la tarea que, con el tino y abnegación, han emprendido ustedes, en servicio de los intereses nacionales. Gran satisfactorio será el éxito de la par de la República.

Diciembre--1907.

ENRIQUE KÖSTER Y C^o Mollendo, Guaqui, Puerto Pérez. Agentes del Lloyd Alemán MOVIMIENTO MARITIMO EN MOLLEND.

Table with columns: DÍAS, FECHAS, VAPORES, CAPITANES, PROCEDENCIA, DESTINO, NOTAS. Lists shipping schedules for various destinations like Liverpool, Hamburg, Panama, etc.

tomamos los siguientes cables... Fernando E. Guachalla. Bogotá, 22 octubre 1907. Señor Fernando E. Guachalla. Panamá. Agradezco y retorno saludo al distinguido amigo...

En alquiler, habitaciones de 2 piezas, amuebladas para hombres solos... Seminario Conciliar. Queda abierta la matrícula de este plantel desde la fecha hasta el 31 de diciembre próximo...

AVISOS NUEVOS

Lote de vestidos de baile y paseo, enaguas y blusas de última moda... Sociedad Católica de Socorros Mutuos de San Vicente de Paul.

Colegio Primario. Se avisa a los padres de familia, que desde la fecha, queda abierta la matrícula en este establecimiento... Muñecos de celuloide. Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Jesús Rada y Ca.

Sociedad Católica de Socorros Mutuos de San Vicente de Paul. Se pone en conocimiento de los señores socios, que la inscripción de los alumnos del instituto, comenzará desde el día 13 del presente mes...

Muñecos de celuloide. Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Jesús Rada y Ca. Plaza San Francisco. 3 m. ag. 30

La Paz, 12 de Dbre. de 1907. EL SECRETARIO.

Club de La Paz. Se pone en conocimiento de los señores socios, que el directorio ha acordado dar un baile por inscripción, en la noche del 31 del actual, para saludar el nuevo año.

Centro Social de Obreros. Junta general extraordinaria. Por resolución del directorio y en cumplimiento con los estatutos, se convoca a junta general extraordinaria, para el martes 17 del mes que cursa...

Sociedad de Proprietarios de Yungas e Inquisivi. Servicio de posada. Por orden del Consejo de Administración, se llama a propuestas en pliego cerrado, para el servicio de una posada en la capital irupuna...

En venta un aparador, cómodo, nuevo y elegante, engrosado con madera nogal. Dirigirse a la casa de remates del señor Isidoro Reverditi, calle Ballivián, tiendas del Palacio Episcopal.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la sociedad, calle del Comercio, N° 19, hasta las 3 p.m., del día 3 de enero del año próximo de 1908...

Gratitud. Ricardo Guillén y Elodia de Guillén, padres; María Luisa Guillén, hermana y demás familia del que fué Armando C. Guillén.

En venta una casa, abajo de la garita de Potosí, al lado de la casa que fué de don Máximo Calderón. Para tratar de precio verso con Luis Trino.

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

En venta. Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Riosifno, casa N. Pinto.

Acuerdo municipal. Por acuerdo del H. Concejo, son motivo del fallecimiento de su presidente titular, se suspende la liquidación de impuestos municipales que debía tener lugar hoy...

Sittner y Ca.

La Paz. Calle del Mercado Nos. 46 y 48. Entre Mercado y Yanacocha. Acaban de recibir: Los reformados anafes para kerosene

Un espléndido surtido de Tripos rizados y de Bruselas, Coco y Bramante para sábanas

Letras Hipotecarias. Del 10 por ciento vende el Banco Agrícola

Acaba de recibir: Leónidas Delgado Calle Recreo, Nos. 34 y 36.

INSTITUTO AMERICANO Continuará

Profesores adicionales, titulados en Norte América. Cursos: primario, secundario y comercial. Matrícula abierta, casa Alexander, calle General Campero, casilla 405.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos...

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La superior y directora del Colegio de las Hijas de Santa Ana, avisan a los padres de familia, que se han abierto las inscripciones desde el 1º de diciembre hasta el 15 de enero.

Instituto Nacional de Veterinaria. El que suscribe, director del Instituto Nacional de Veterinaria, se encontrará cada día de 2 a 4 p.m. en su oficina anexa al Ministerio de Colonización y Agricultura, calle Bolívar, atendiendo al público de manera especial a los señores hacendados que deseen consultarle.

Importante. Los suscritores de la revista Caras y Coretas, que deseen continuar el año 1908 sirvanse renovar sus subscripciones hasta el 30 del actual, en caso contrario no admitimos reclamos posteriores.

Así mismo, advertimos a nuestros lectores morosos, arreglen sus cuentas, en esta su casa hasta el 30 del actual, a fin de no obligarnos a llamarlos al cumplimiento de sus obligaciones por medio de una tarjeta que colocaremos en la vitrina de nuestro establecimiento, hasta que cancelen sus cuentas y esto sin perjuicio de vía judicial.

Palza Hnos. 5 v. 2188

Oficina. Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, convócase al remate a puja abierta de los siguientes impuestos de carácter Departamental, cuya cobranza se ha de efectuar del 1º de enero al 31 de diciembre de 1908, al contado:

Aduanilla de Pelechuco Bs. 16.120. Pontazgo de Amentala Bs. 2.200. Impuesto sobre el tabaco de los Yungas e Inquisivi Bs. 1.800. Impuesto sobre el corambre Bs. 9.000.

Id sobre alcoholes elaborados en el país Bs. 1.500. Peaje de Challaña (Aduanilla) Bs. 300.

El remate se verificará ante la Junta Departamental de Almonedas, en el salón de la Prefectura, a las 2 p.m., del día 16 de diciembre próximo.

La Paz, 27 de Dbre. de 1907. ANTONIO ANDULCE, Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 15 v. 2178

Champián. Que el producto, es libre totalmente exento de sacarina. J. Luis Bruzzone. 4 v. 2182

Matrona. Micaela de Murabón, calle Indabur, No. 47, cas. 35, señor Roberto Pacheco. 3 m. N. 20

Credito Hipotecario. Artículo 136 de los estatutos previene al público, que el día 20 del presente, a las 12 m., tendrá lugar en el local de la institución el sorteo de Letras Hipotecarias correspondiente a la adjudicación del semestre, pudiendo los interesados de letras asistir al sorteo.

La Paz, 7 de Dbre. de 1907. EL ADMINISTRADOR. 10 v. 2121

Viso oficial. Hecho de timbres sobre tabaco, por ley de 29 del mes pasado, las propuestas para el próximo año de 1908, deberán ser presentadas a este despacho hasta el 16 del corriente mes, horas 2 p.m.

Dichas propuestas deberán conformarse al decreto de 3 de julio que hizo la primera convocatoria. El Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda e Industria. La Paz, 10 de Dbre. de 1907. H. 15 D.

INVITACION RELIGIOSA. Carmen y Rosa Quiroga Ibrión, suplican a sus parientes, amistades y personas piadosas, asistir a las misas, gregorianas que en sufragio del alma de que fué su querida hermana.

María Quiroga barguer. [q. d. b. g.]

Ben celebrarse en el templo la escuela, desde el día martes presente.

Esto favor e comprometerá a vez más nuestra gratitud. La Paz, 7 de Dbre. de 1907. [q. d. b. g.]

NOVEDAD! DE LO BUENO EL MEJOR SANTAL MONS

Curación rápida y radical de Etenoragia, Ecléctico y de todas las Enfermedades de la Vejiga. Recomendado por todos los Médicos. [q. d. b. g.]

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DELANGRENIER. 75 años de buena fe. [q. d. b. g.]

Acaba de Llegar Apollinaris, Vino Chianti, Cervezas alemanas y Cognac Bisquit Debonché, al Almacén de Abarrot de Alex Guibert. Yanacocha Nos. 78. 80.

LA PRINCESA

Almacén de Novedades

Calle del Mercado, N.º 122

Acaba de recibir:

Un completo surtido de colecciones de última moda. Como son: Abrigos de seda para señoras, abrigos de paño para señoras, teloritas y niñas. Enaguas de seda, enaguas de lana, negras especiales para luto. Abriguitos, capas, territos de terciopelo, caesimir y dril para niños.



Acaba de recibir:

Blusas de Oxford y pantaloncitos de casimir sueltos, para niños. Batitas de paño y de dril para guaguas. Greenas, aplicaciones y adornos de seda para vestidos de baile. Encajes de guipur para para canesúes, id valencianos y tejidos, un extenso y completo surtido, anchos y angostos, en blanco, negro, crema, natural y crudos.

Teniendo además constantemente, un variado surtido de mercaderías, en general del ramo de tienda.

¡GRAN RIFA DE REGALOS!

Gratis para los compradores.

"La Princesa", deseando manifestar su agradecimiento á su distinguida clientela y al público en general, ha instalado una gran rifa de obsequios, cuyos números serán repartidos gratis entre sus compradores, á razón de un boleto por cada diez bolivianos de compra. Todo comprador de LA PRINCESA, tiene derecho á un bonito regalo! Siendo de advertir, que todos los números son premiados y que el cliente de esta casa, á parte de obtener mercaderías de superior calidad á precios muy equitativos, puede ser agraciado en la rifa con un bonito objeto, cuyo valor real puede ser de: 3, 5, 7, 10, 15 ó 20 bolivianos. Suma por lo general mayor al importe total de la compra.

¡No hay que olvidarse!

"La Princesa", es la única casa en La Paz, que ofrece mayores ventajas por la buena calidad de sus artículos y equidad en sus precios.

Con buenos y útiles regalos á sus favorecedores.

Tiendas de San Agustín.

ERQUIAGA Y FLORES.

3 m. D. 2

LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE
SCHONHAUS y Ca.
LA PAZ -- ORURO



Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Election, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telegráfica

Casilla de correo no

"Corona"

Lieber's Code sed

Teléfono 160

DOCTOR G. WEISE

Calle Evaristo

Dentista.

Valle No. 3

Puente Concebidas. 3 m. S. 1.

Dr. W. H. Yale

Dentista Norte Americano

Horario de oficina: de 8 y 1/2 á 10 y 1/2 a.m., y desde la 1 y 1/2 hasta las 5 p.m. Consultas sobre trabajos, sólo á las 10 y 1/2 a.m. Teléfono 217. Puente Loayza.

8. 28

Luis Villafán

Manufactura de Ornamentos y Paramentos de Iglesia

COMERCIO DE OBJETOS DE CULTO

de las especialidades es la fabricación de ricos bordados en plata y seda. Se encarga de hacer pedidos de toda clase de moldes y objetos de Iglesia. Se remitan proyectos, muestras y precios. Calle Murillo, No. 54, La Paz, Bolivia. 4 m. N.º 20.

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he con ferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me presente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906. CARLOS R. FLORES. 1 año D. 28

Muebles—Hay de venta: mesas de comedor, butacas, caires, veladores y algunos otros objetos usados. También vidrieras, Ayacucho 66. 1 m. N. 29

Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junín N.º 26.

OTE de vestidos de baile y paseo, enaguas y blusas de última moda, acabo de recibir de París y vendo á precios sin competencia, en la calle Guapay, No. 33, San Pedro. 10 v. 2177

Se alquila para depósito, una habitación espaciosa, limpia y seca, Ayacucho, No. 66. 1 m. N. 27

Almacén de Abarrotes Vinos y Licores

DE
ALEX. GUIBERT

Yanacocha, 78 y 80---Teléfono, 284.

Tiene constantemente en venta á precios reducidos:

- | | | |
|--|---|---|
| Alpiste, arroz, azúcar de 1a. Azul en bolitas, aceite de Olivo varias clases, almidón "Gato". Cacao del Guzco, Pintobamba Cabo de Manila, cebada inglesa Cristalería un gran surtido Copiadores de oficina y de cartas Cuchillos de carnicero. Fideos italianos Fósforos de cera, azules y café. Gallatas surtidas, hilo en ovillos. Jabones de olor, Jabón Oneto, Jabón del país. Kerosene "Rosa Blanca". Laboratorios con y sin balda. | Maíz del Guzco, de 1a. y 2a. clase. Mostasa inglesa en polvo. Naipes, pimienta, papel de colores, Papel de oficio, Peines de madera, varias clases. Pasta para pulir metales Pichelas, pita de cáñamo Parches porosos, papel "venado". Tapioca, Té Hormimau's varias clase, té en boudillos. Velas "Buque" varios pesos. CONSERVAS DE AMEUX FRERES Ostras varias clases, Salmón id id. Salsa inglesa Porri's. Piel de Mortón. | LIQORES
Ajenjo Pernod, aperitif Delor. Champagne Dry Special Cerveza "Löwenbrau" Cerveza inglesa "Bass" Cassis Rouviere, Cordial camparis Bitter Campari. Menta Glacial Alpina. Old Tom Gin Gilbey. Vermouth Francés 6 Italiano Vermouth quinado Vinos del Rhin, clases superiores Vinos franceses, varias marcas Vinos de Borgofia. Whisky Escoces. Oporto Brocheton. Jerez Brocheton. Elbshloss' y otras marcas y vinos franceses y españoles de las mejores marcas. Calamina varias dimensiones y un surtido de ferreteria |
|--|---|---|

Por llegar muy en breve, Ginger Ale, Apollinaris, Cerveza "Elbshloss" y otras marcas y vinos franceses y españoles de las mejores marcas. Calamina varias dimensiones y un surtido de ferreteria

Cofiac "Bisquit"—Concesionarios de los señores: Bisquit-Dubouché y Cia. Jarnac-Cognac, elaboradores de los afamados Conacs de Uva: Sae Marcial, New Club, Grande Champagne VO y Carta de Oro.

NOTA—La casa garantiza la legitimidad de los licores y se encarga de hacer pedidos directos por cuenta ajena. 1 m. N. 15.

Fed. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO
Acaba de recibir:

- Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color. Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, Marroquin de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritilla blancos y de colores, cueros Boxcell negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros, Máquinas de coser de varias marcas para sastres, Máquinas de mano y de pié para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para kerosene, Conservas finas, Champaña, legitimo de Veuve Clicquot Ponsardin, Morilla, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curagó legitimo, marca: WYNAND, FOCKING, Amsterdam.

Y GENCO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 1

Aviso—El suscrito, capellán del Cementerio General, tiene su domicilio en la calle de Illampu, N.º..... casa de la señora v. de Ramirez. Se advierte que para el mejor servicio del público, cuenta el Cementerio con un buen maestro de capilla y un sacristán para el desempeño de los oficios fúnebres. La Paz, 7 de Dbre. de 1907. NICANOR SILVA. 15 v. 2181

Se alquila, un hermoso y nuevo departamento, con todas las comodidades deseables, en la calle Mirillo, al terminar sobre el Parque Pando, abajo de la Legación Norte Americana, casa de don Antolin Zuazo, con quien podrán tratar 15 v. 2176